UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 067-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Visto el expediente Nro. 05875 promovido por la bachiller Heidy Roxana Quispe Granados para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, la bachiller Heidy Roxana Quispe Granados egresada de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el Examen de Suficiencia Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión de fecha 28 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a favor de la citada bachiller, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 026-2017-FCS-CF, de fecha 03 de enero del 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA a favor de la bachiller HEIDY ROXANA QUISPE GRANADOS.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 067-2017-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mg. [illegible]O ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Enfermería
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh